



JONATHAN MANCILLA

Esta semana se espera que se constituya la instancia bicameral en el Congreso.

CÁMARA RECHAZA CAMBIOS DEL SENADO Y ENVÍA A COMISIÓN MIXTA REAJUSTE DEL SUELDO MÍNIMO

En una comisión mixta conformada por diputados y senadores se definirá el destino del proyecto del Ejecutivo que reajusta desde mayo el salario mínimo, desde los actuales \$510.636 a \$529.000.

En votaciones separadas durante el tercer trámite legislativo de la iniciativa, la Sala de la Cámara de Diputados rechazó la idea del Senado de eliminar el artículo 12, que establecía cambios en los aportes del fondo de formación sindical. También se desestimó otra propuesta de la Cámara Alta que suprimía el artículo primero transitorio del proyecto, que regulaba los plazos para la entrada en vigencia de los ajustes al fondo de formación sindical y del observatorio de ingresos y costo de la vida de los trabajadores.

Se espera que esta semana se constituya la comisión mixta y se zanjen las diferencias respecto de la iniciativa.

Ya quedaron despachados por el Congreso los montos para el reajuste, que incorporan un aumento adicional a \$539.000 a partir de enero de 2026, y los incrementos de los valores del subsidio y asignación familiar.